

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 022/2023**

**EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN, EMITE LA SIGUIENTE:**

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 022/2023**

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre del 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera", del referido ACUERDO, el **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 022/2023**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **COORDINACION DE PROYECTO**, de acuerdo con lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	Coordinador de Proyecto en Campañas de Protección Fitosanitaria (Moko del plátano)
<b>Número de vacantes</b>	1 Vacante
<b>Salario bruto mensual</b>	\$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán
<b>Ubicación</b>	Uruapan, Michoacán
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Contrato de Trabajo determinado con periodo de contratación vigente al 31 de diciembre del 2023, bajo el régimen Fiscal de sueldos y salarios, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

**Funciones del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Elaborar en coordinación con la Gerencia el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico;
- II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo;
- III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA;
- IV. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;
- V. Realizar la supervisión del personal técnico a su cargo en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad;
- VI. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora;

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 022/2023**

- VII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente;
- VIII. Formular conjuntamente con la Coordinación Administrativa el informe de avance físico-financiero mensual y trimestral e informar a la Gerencia sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;
- IX. Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados con información veraz;
- X. Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar a la Coordinación Administrativa. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo con lo programado;
- XI. Asesorar a la Directiva de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y Programas de Trabajo;
- XII. Coordinar el levantamiento y actualización del padrón de Personas Productoras beneficiados por los Programas de Trabajo;
- XIII. Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo;
- XIV. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad;
- XV. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;
- XVI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción,
- XVII. Elaborar la evaluación técnica que se aplicara a los auxiliares de campo en el proceso de selección;
- XVIII. Impartir las pláticas a personal técnico, y Personas Productoras contemplados en los Programas de Trabajo;
- XIX. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.
- XX. Asumir las responsabilidades de la Gerencia y/o Coordinación Administrativa ante la usencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo.
- XXI. Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo.
- XXII. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con la Gerencia, Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y acuícola del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente.
- XXIII. Evaluar el desempeño anual de los (las) Profesionales de Proyecto, Profesionales de Campo y Auxiliares de Campo de las Instancias Ejecutoras.

**Perfil del puesto:**

**Requisitos generales:**

- a) Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con Cédula Profesional;

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN  
 CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 022/2023**

- c) Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia técnica y gerencial, manejo de equipos de trabajo;
- d) Manejo de herramientas computacionales;
- e) Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.

• **Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura o profesional en el área de competencia.
<b>Grado de avance:</b>	Titulado(a) y con cédula profesional.
<b>Área de estudio:</b>	Ingeniero Agrónomo con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad

• **Experiencia laboral, capacidades y otros**

- Contar con experiencia demostrable de al menos dos años de experiencia y manejo de equipos de trabajo, manejo de herramientas computacionales: Paquete Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) Internet.
- Comprobable saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.

**Bases de participación:**

• **Requisitos de participación:**

- a. Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.
- b. Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:
  - i. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - ii. No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- c. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- d. No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.
- e. Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro, que interfiera en el desempeño de sus funciones.

## COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 022/2023

- f. La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacana, establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.
- g. No podrán participar las personas dadas de baja por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal.
- h. Constancia de no inhabilitación, en caso de haber laborado en otro Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal, a nivel nacional.

### • Documentación requerida:

Los aspirantes deberán enviar la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de empleo con fotografía reciente, debidamente requisitado.
- *Currículum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio.
- Licencia de manejo vigente.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población. (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente
- Acta de Nacimiento.
- Constancia de Situación Fiscal, emitido por el SAT.
- Número de Seguro Social emitido por el IMSS.
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Constancia de la Secretaría de Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. En caso de resultar ganador habrá de entregar la citada carta en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. Puede tramitarse en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>.

### • Registro de aspirantes:

Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 13 de noviembre del 2023 con la documentación completa antes mencionada, en horario de las 9:00 a las 18:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y

## COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHUACÁN CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 022/2023

de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Michoacán, ubicadas en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán, Michoacán o vía correo electrónico a [gilberto.santiago.i@senasica.gob.mx](mailto:gilberto.santiago.i@senasica.gob.mx)

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Michoacán llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 15 de noviembre del 2023.

Interesados foráneos, podrán inscribirse vía telefónica; previo envío de la documentación vía correo electrónico para verificar que se cumpla con el perfil y documentación requerida, la cual deberá entregarse en forma física a más tardar el día del examen.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **21 de noviembre de 2023, a las 11:00 horas**, en las Instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, ubicadas en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán. Teléfonos: 01 (443) 113-0300 Ext. 64259.

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Dirección General de Sanidad Vegetal y la aplicación será por quien ésta determine.

Los resultados de la evaluación técnica se notificarán vía correo electrónico a los aspirantes.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **11 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas**. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán y una persona representante del Gobierno del Estado de Michoacán; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso. A

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de Coordinador de Proyecto, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOCÁN  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 022/2023**

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<<Denominación de la vacante>>	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el día 13 de diciembre del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará el día en que deberá presentarse a laborar.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

- **Temario:**

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma 11-05-2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/ley-federal-de-sanidad-vegetal-298752?state=published>
2. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, última reforma 15-17-2016. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglamento-de-la-ley-federal-de-sanidad-vegetal-335027?state=published>
3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023 y su Anexo III "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHÓACÁN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 022/2023**

Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera". Disponibles en:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0)

4. Fundamento Legal (NOM-010-FITO-1995 Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del plátano; NOM-068-SAG/FITO-2015 Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el moko del plátano y prevenir su dispersión y NOM-081-FITO-2001 Manejo y eliminación de focos de infestación de plagas, mediante el establecimiento o reordenamiento de fechas de siembra, cosecha y destrucción de residuos. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/normas-oficiales-mexicanas-en-materia-de-sanidad-vegetal>
5. Antecedentes de la Campaña contra Moko del plátano. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/moko-del-platano#:~:text=La%20bacteria%20Ralstonia%20solanacearum%20Raza,mundo%2C%20adem%C3%A1s%20de%20ser%20un>
6. Manual Operativo de la Campaña contra Moko del plátano (*Ralstonia solanacearum* Raza 2). Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-moko-del-platano-41881>
7. Ficha Técnica y Guía de síntomas y daños de las principales plagas que afectan a las Musáceas (*Ralstonia solanacearum* Raza 2 – Moko del Plátano; *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical - Fusariosis de las Musáceas y/o Marchitez por *Fusarium*; *Xanthomonas campestris* pv. *musacearum* - Marchitez bacteriana del plátano y Cogollo racimoso del banano - Banana bunchy top virus. Disponible en: <https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/FichasTecnicasV2.aspx>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (443) 113 0300 Ext. 64259, de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán o al número del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán (452) 524 1581.

Uruapan, Michoacán a 31 de octubre del 2023.

**ATENTAMENTE:**

---

**DR. ANTONIO ORTIZ GONZALEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL**  
**DE SANIDAD VEGETAL DE MICHÓACÁN**